

MUNICIPIO DE
PUNTA DEL ESTE
ACTA N.º 41
SESIÓN EXTRAORDINARIA

27/12/2024

SECRETARÍA DE ACTAS

MUNICIPIO DE PUNTA DEL ESTE

Punta del Este, 26 de diciembre de 2024

Circular No. 41/2024.

Sras./es.: Concejales:

Cúmpleme convocar a Concejales titulares y suplentes a la **Sesión Extraordinaria** que deberá celebrar el Municipio de Punta del Este, el día 27 de diciembre de 2024, a la **hora 13:30**, la que se desarrollará vía zoom.

En el transcurso de la misma se considerará:

ORDEN DEL DIA

- 1) Autorizar la licencia del Sr. Alcalde, Javier Carballal, por el período comprendido entre el 30 de diciembre de 2024 al 10 de enero de 2025.
- 2) Situación de la funcionaria de este Municipio, Ficha 65362.

Punta del Este, 26 de diciembre de 2024

Alcalde: 

Javier Carballal.

Alcalde

Municipio de Punta del Este

Atentamente, el Alcalde, en nombre del Municipio de Punta del Este.

Atentamente, el Alcalde,

Atentamente, el Alcalde, el Sr. Alcalde, Javier Carballal, por el período comprendido entre el 30 de diciembre de 2024 al 10 de enero de 2025.

Atentamente, el Alcalde, en nombre del Municipio, Ficha 65362.

Atentamente,
Javier Carballal
Alcalde
Municipio de Punta del Este

31/12/2024
13:30
Punta del Este

Acta 41: En la ciudad de Punta del Este, el día 27 de diciembre 2024, siendo las 10:00 horas se da comienzo a la Sesión Extraordinaria N° 41/2024 del Municipio de Punta del Este, la que se realiza vía zoom, con la asistencia del Sr. Alcalde Javier Carballal y los concejales titulares: María del Huerto Casañas, Nancy Sola, Rodrigo Arango y Julio Pérez.

ORDEN DEL DÍA

1) Autorizar la licencia del Alcalde, Javier Carballal por el período comprendido entre el 30 de diciembre de 2024 hasta el 10 de enero de 2025, inclusive.

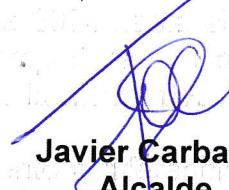
Moción: Autorizar el usufructo de licencia del Sr. Alcalde, Javier Carballal, por el término de 12 días, desde el 30 de diciembre de 2024 hasta el 10 de enero de 2025. En calidad de Alcalde interino se desempeñará la Concejal María Sara Baroffio. Se procede a votar. **Se aprueba por la afirmativa. 4 votos y 1 abstención (Sr. Carballal).**

2) Situación de la funcionaria Ficha N.º 65362, atento a diferencias sucedidas con funcionarios.

Moción: Atento a las reiteradas manifestaciones y quejas recibidas de parte de jerarcas y funcionarios de este Municipio, como de vecinos de algunos barrios de la jurisdicción, referente a las atribuciones que la funcionaria 65362 ejerce en su función, pase a disposición de la Dirección General de Recursos Humanos. Se procede a votar. **Se aprueba por la afirmativa. 5 votos – Unanimidad.**

Siendo las 10:15 horas y no habiendo más temas que tratar, se levanta la sesión de este Concejo, labrándose la presente, que se firma para constancia en el lugar y fecha indicados al inicio.


Ofelia Báez
Secretaría Administrativa
Secretaría de Actas ct


Javier Carballal
Alcalde
Municipio de Punta del Este.